

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2025

ASOCIACION ASOCIACION SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO (DACE)	FIRMAS
NIF G41575556	
UNIDAD MONETARIA: EURO	

1 ACTMIDAD DE LA ENTIDAD.

Información, defensa y asistencia a afectados por daño cerebral sobrevenido y sus familiares.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.



2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE



En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de esta memoria sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.



Durante el ejercicio 2025 la Asociación ha obtenido beneficios que, tal y como se recoge en el Balance adjunto, motiva que la Asociación, al cierre del ejercicio 2025, presente Patrimonio Neto positivo. Se espera que la Asociación obtenga los ingresos que le permitan continuar con su actividad normal durante los próximos ejercicios. La Junta Directiva evaluará las medidas a adoptar para adecuar los gastos a los ingresos previstos y tratar de asegurar la continuidad de la Asociación.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN



A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, junto a los datos correspondientes al ejercicio 2.025 se incluyen los del ejercicio anterior, al objeto de realizar una adecuada comparación de los importes del ejercicio actual con los del ejercicio precedente.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS



No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES



En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables en relación al ejercicio anterior.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2025 la Asociación ha obtenido una ganancia por lo que hay excedente que aplicar.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente (déficit) del ejercicio	71.763,21
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	71.763,21

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	71.763,21
Total	71.763,21

Tras esta distribución del excedente 2025 a la compensación parcial del resultado negativo de 2024, quedará un déficit de dicho ejercicio pendiente de compensar por importe de 600,50 euros que se espera compensar con resultados positivos en los ejercicios siguientes. Tras los resultados de 2025 el patrimonio neto de la Asociación es positivo.

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes a excepción de las legales:

- Los excedentes no pueden repartirse entre los socios o miembros. Deben reinvertirse en la actividad de la asociación.
- Parte del excedente puede destinarse a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, si los hubiera.
- Dotación a fondos específicos (fondo social o reservas voluntarias).

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes que formen parte del patrimonio histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la asociación para su inmovilizado a excepción de los trabajos relativos al proyecto de I+D+i Artivision. El criterio para la activación de estos costes ha sido sobre la base de la dedicación del personal propio al proyecto y conforme a los importes recogidos en la cuenta justificativa que se ha preparado al efecto y ha sido objeto de auditoría.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

c) Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

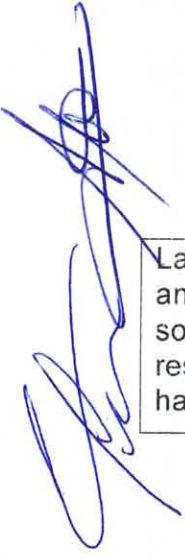
La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el

título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

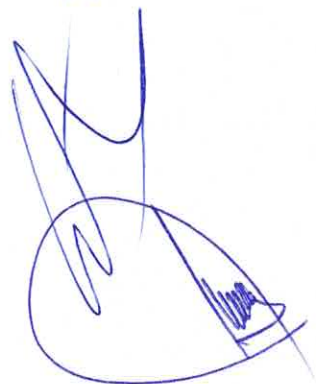
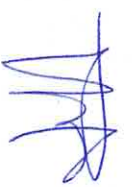
A la fecha de cierre de cada ejercicio, la asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Aug Legido



4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Se está adecuando a las necesidades de la Asociación los inmuebles cedidos para lo que se está haciendo una construcción del nuevo centro.

Hasta la fecha estas instalaciones no se encuentran en condiciones de uso, por lo que se recogen como inmovilizado en curso y no se ha comenzado su periodo de amortización. Se espera que durante el ejercicio 2026 se pongan en funcionamiento las instalaciones y que las mismas estén plenamente operativas durante ese año.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio,

cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida,

respectivamente, que corresponde a la asociación como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal,

continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la asociación.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles.

Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de la asociación que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la asociación.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de

pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la asociación cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance.

El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la asociación:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

4.7 EXISTENCIAS

No hay existencias en el ejercicio 2025, pero en el caso de haber existido se aplicarían los siguientes principios contables:

Las existencias se valorarían al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Asociación realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existe el Impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025, pero en caso de existir se aplicarían los siguientes principios:

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas del Impuesto sobre beneficios los donativos y las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El gasto o ingresos por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes

de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Asociación tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (activos/pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas con ocasión de cada cierre contable.

Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se imputan directamente al gasto los sueldos y las cargas sociales generadas.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y concedidos, la Asociación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos: se registran en el patrimonio neto en la medida en que no son reintegrables y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados, o se produce su corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería: si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en la medida en que no son reintegrables y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas (gastos) asociados a dichos compromisos. En la medida en que se consideran reintegrables se registran en el pasivo del balance corriente o no corriente, respectivamente.
- El resto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en efectivo para financiar la actividad propia de la Asociación, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su concesión.
- Las subvenciones de carácter reintegrable, en tanto mantienen dicho carácter, se contabilizan como un pasivo. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma

correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Asociación realiza operaciones con partes vinculadas a valores que se considera de mercado, por lo que los miembros de la Junta Directiva de la Asociación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En la nota 17 de la presente memoria se detallan las vinculaciones de la Asociación.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Instalaciones técnicas (212)	32,86			32,86
Utillajes terapias (214)	29,12			29,12
Otras Instalaciones (215)	50.936,76			50.936,76
Mobiliario (216)	12.373,62			12.373,62
Equipos proceso Información (217)	84.643,73			84.643,73
Elementos de transportes (218)	55.944,74	25.774,95		81.719,69
Otro inmovilizado material (219)	33.484,38			33.484,38
Construcciones en curso (Nuevo Centro) (231)	1.401.976,19	332.486,02		1.734.462,21
Instalaciones en curso (Proyecto Artivision) (232)		182.219,61		182.219,61
Total...	1.639.421,40	540.480,58		2.179.901,98

Durante el ejercicio 2025 se adquieren tres vehículos para el traslado de usuarios. Al cierre del ejercicio se están realizando los trabajos de adaptación y no se reciben y entran en funcionamiento hasta 2026.

Durante el ejercicio 2025 se finalizan los trabajos de adecuación de la nueva sede previstos en la fase 3. Se han realizado los trámites para la obtención de los fondos necesarios para la finalización de las obras y equipamiento de las instalaciones y se espera obtener los mismos para poner en funcionamientos las instalaciones.

Durante el ejercicio 2025 se ha realizado el proyecto de I+D+i Artivision que ha permitido el desarrollo y fabricación de un equipo para el tratamiento de los beneficiarios. Al cierre del ejercicio este equipo no está en uso, al estar en fase de pruebas, y se recoge como inmovilizado en curso. Se espera comenzar su uso durante el primer trimestre de 2026.

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Instalaciones técnicas (212)	32,86			32,86	0,00
Utillajes terapias (214)	29,12			29,12	0,00
Otras Instalaciones (215)	50.936,76			50.936,76	0,00
Mobiliario (216)	12.373,62			12.373,62	0,00
Equipos proceso Información (217)	10.918,09	9.257,79		20.175,88	64.467,85
Elementos de transportes (218)	0,00	4.442,41		4.442,41	77.277,28
Otro inmovilizado material (219)	29.500,30	2.054,54		31.554,84	1.929,54
Construcciones en curso (Nuevo Centro) (231)	0,00			0,00	1.734.462,21
Inversión Artivisión (232)	0,00			0,00	182.219,61
Totales	103.790,75	15.754,74		119.545,49	2.060.356,49

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

La Asociación no actúa como arrendadora ni arrendataria en contratos por importe significativo, por lo que no se estima necesario aportar mayor desglose.

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Las instalaciones de la Asociación se encuentran ubicadas en unas instalaciones cedidas por la Diputación de Sevilla sin contraprestación en los Centros Sociales de Miraflores.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han registrado correcciones valorativas.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

No se recogen en el activo de la Asociación bienes con esta clasificación.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	2.572,42	0.00	2.572,42
Patrocinadores	1.942,45	9.378,94	0.00	11.321,39
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	1.942,45	11.951,36	0.00	13.893,81

Usuarios Deudores: en este concepto se incluyen los importes pendientes de cobro de los usuarios que al 31 de diciembre no hayan abonado alguna de sus cuotas por los tratamientos que reciben en el centro.

Patrocinadores: el saldo de patrocinadores refleja las cantidades comprometidas por distintos patrocinadores para el ejercicio y resto de cantidades pendientes por alguna de las actividades.

Dentro de este importe, se recoge un saldo a cobrar por servicios prestados a INDACE por importe de 9.887,94 euros al cierre de 2025.

La Asociación recibe ingreso por cuotas de sus asociados. En caso de que el recibo sea devuelto, se minora el ingreso correspondiente. En caso de que posteriormente se cobren, se reconoce el ingreso en el momento del cobro. Al cierre del ejercicio, únicamente se recogen en este epígrafe los saldos por servicios prestados durante el ejercicio, los cuales se han cobrado a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

No existen movimientos en la partida Beneficiarios – Acreedores del pasivo del balance.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					22.291,71	22.291,71
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					22.291,71	22.291,71

El único activo financiero recogido en el largo plazo se corresponde con la fianza constituida en 2021 ante la Gerencia de Urbanismo de Sevilla con motivo de la obra de las nuevas instalaciones.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					111.674,87	115.389,89
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					111.674,87	115.389,89

Se recogen en el cuadro anterior los saldos por subvenciones otorgadas, pendientes de cobrar al cierre del ejercicio, por importe de 97.781,06 euros (113.447,44 euros en 2024). Se espera que estos importes se ingresen en la Asociación en el corto plazo.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros (Préstamo)	56.853,26	71.690,55				
Total...	56.853,26	71.690,55				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Débitos y partidas a pagar	14.837,29	8.309,45			139.827,92	161.573,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	14.837,29	8.309,45			139.827,92	161.573,31

Durante el ejercicio 2024 se solicita un préstamo, por importe de 80.000 euros, con vencimiento a 6 años y carencia de 12 meses. Hasta la fecha se han atendido todas las cuotas del mismo.

El desglose de los vencimientos en los próximos ejercicios de dicho préstamo es el siguiente:

	Amortización	Pdte al cierre
Ejercicio 2025	8.309,45	71.690,55
Ejercicio 2026	14.837,29	56.853,26
Ejercicio 2027	15.619,76	41.233,50
Ejercicio 2028	16.443,46	24.790,04
Ejercicio 2029	17.310,58	7.479,46
Ejercicio 2030	7.479,46	0,00

Se recogen en el cuadro anterior los saldos con la vinculada FUNDACIÓN INDACE por aportaciones de tesorería recibidas de la misma y por operaciones de compra de inmovilizado por importe acumulado de 91.947,25 euros (148.947,19 euros en 2024). Estas aportaciones se han registrado como pasivo al no haber tenido constancia de la comunicación de donativo en relación a las mismas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	1.202,02		1.202,02	0,00
Reservas estatutarias	19.488,71		5.434,09	14.054,62
Excedentes de ejercicios anteriores	-30.731,69	1.202,02		-29.529,67
Excedente del ejercicio		71.763,21		71.763,21
Total...	-10.040,96	72.965,23	6.636,11	56.288,16

Durante el ejercicio 2025 con motivo de la actualización de los estatutos de la Asociación, se ha tenido constancia del error histórico que se venía recogiendo en los Fondos Propios al recoger un Fondo Social de 1.202,02 euros. Según se desprende de los estatutos iniciales y de la comunicación de errores recibida en 2025, el Fondo Social es de 0 euros. Se reclasifica este saldo a otras partidas de Fondos propios con la inscripción de la modificación de los estatutos. Esta reclasificación no tiene efecto sobre el total del Patrimonio Neto al afectar únicamente al desglose en Fondos Propios.

El resultado positivo del ejercicio 2025 ha permitido reestablecer el equilibrio patrimonial. Se espera que la Asociación perciba los recursos necesarios de organismos públicos y privados que le permitan seguir realizando su actividad.

En el ejercicio 2025 se ha registrado una minoración de 5.434,09 euros con motivo de la identificación de un error de ejercicios anteriores en la imputación de una subvención que se duplicó por error.



12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No se aplica el Impuesto sobre beneficios al no haber realizado actividades no exentas.



12.2 OTROS TRIBUTOS

Durante el ejercicio 2025 no existe ningún pago de otros tributos que puedan generar un gasto por este concepto.

La Asociación no es sujeto pasivo del IVA, por lo que dicho impuesto se registra como mayor coste del bien o servicio recibido.

Los únicos saldos con las administraciones públicas se corresponden con las retenciones al personal por IRPF y Seguros Sociales a ingresar al cierre del ejercicio.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	469.318,59
Sueldos	360.256,61
Cargas sociales	109.061,98
Otros gastos de la actividad	81.881,12
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	328,71
Reparaciones y conservación	6.293,95
Servicios de profesionales independientes	17.606,43
Transportes	908,35
Primas de seguros	4.391,11
Servicios bancarios y similares	2.103,03
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	373,17
Suministros	5.245,85
Material de oficina	902,43
Cuotas diversas Federaciones Nacionales y Autonómicas	5.271,50
Otros servicios	38.456,59
Amortización de inmovilizado	15.754,74
Otros resultados	23,00
Gastos financieros	4.013,60
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	570.991,05





Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	31.280,63
Aportaciones de usuarios	200.663,30
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	329.331,67
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10.703,45
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	70.775,21
Otros ingresos de la actividad	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Ingresos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	642.754,26

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Subvenciones de capital

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Consejería de Igualdad y Políticas sociales	2021	Pdte. puesta en uso	457.479,03				457.479,03
Consejería de Igualdad y Políticas sociales	2022	Pdte. puesta en uso	449.779,04				449.779,04
Consejería de Igualdad y Políticas sociales	2023	Pdte. puesta en uso	453.807,67				453.807,67
Consejería de Igualdad y Políticas sociales	2025	Pdte. puesta en uso	471.376,22				471.376,22
NEXT GENERATION EU	2023	2025-2031	57.883,77		7.242,08	7.242,08	50.641,69
Fundación ONCE	2023	2025-2035	30.983,25		2.045,75	2.045,75	28.937,50
Fundación Caixabank	2023	2025-2035	21.440,00		1.415,62	1.415,62	20.024,38
Subvención Artivisión	2025	Pdte. puesta en uso	174.800,61				174.800,61
Totales...			2.117.549,59		10.703,45	10.703,45	2.106.846,14

Subvenciones de explotación

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
FANDACE	2025	2025	88.325,97		88.325,97	88.325,97	
FEDACE	2025	2025	7.337,75		7.337,75	7.337,75	
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2025	2025	12.420,75		12.420,75	12.420,75	
DIPUTACION DE SEVILLA	2025	2025	18.000,00		18.000,00	18.000,00	
OBRA SOCIAL LA CAIXA	2025	2025	3.140,00		3.140,00	3.140,00	
JUNTA DE ANDALUCIA	2025	2025	33.651,59		33.651,59	33.651,59	
ONCE	2025	2025	6.739,00		6.739,00	6.739,00	
DONACIONES PRIVADAS	2025	2025	159.716,61		159.716,61	159.716,61	
Totales...			329.331,67		329.331,67	329.331,67	



Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.471.372,76	646.176,83	10.703,45	2.106.846,14
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	1.471.372,76	646.176,83	10.703,45	2.106.846,14



Durante el ejercicio 2025 se han reconocido subvenciones de capital por importe de 646.176,83 euros. De dicho importe, 507.286,63 euros están vinculados a inversiones ejecutadas durante el ejercicio, correspondientes principalmente a las obras del nuevo centro y al proyecto Artivision.

El importe restante, 138.890,20 euros, corresponde a subvenciones recibidas o reconocidas al cierre del ejercicio cuya ejecución se encuentra pendiente. En consecuencia, este importe no se incluye entre las inversiones realizadas en 2025 de la nota 16.2 y permanece registrado en patrimonio neto pendiente de su aplicación conforme se ejecuten las actuaciones subvencionadas.

Durante el ejercicio se han imputado al resultado subvenciones de capital por importe de 10.703,45 euros, de acuerdo con la amortización de los elementos del inmovilizado financiados mediante dichas subvenciones.

Al cierre del ejercicio, el saldo pendiente de imputar a resultados por subvenciones de capital asciende a 2.106.846,14 euros.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.



Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los elementos patrimoniales de la Asociación se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, ya que la Asociación no ejerce ninguna actividad al margen de sus fines, por tanto, destina el 100% de sus rentas a fines según se describe en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las ESFL y su reglamento.

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
N-4	16.831,51		179.086,98	195.968,49	137.177,94	70	413.016,68	137.177,94					
N-3	1.954,77		241.102,96	243.057,73	170.140,41	70	950.919,92		170.140,41				
N-2	25.731,27		279.099,31	304.830,58	213.381,41	70	771.599,99			213.381,41			
N-1	-72.363,71		360.267,31	287.903,60	201.532,52	70	442.732,59				201.532,52		
N	71.763,21	-10.703,45	570.991,05	632.050,81	442.435,57	70	1.114.729,79					442.435,57	
TOTAL	43.967,05	-10.703,45	1.630.547,61	1.663.811,21	1.164.667,85	70	3.692.998,97	137.177,94	170.140,41	213.381,41	201.532,52	442.435,57	

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Asociación debe destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos, el 70 % de las rentas e ingresos computables, una vez minorados, en su caso, por los gastos realizados para su obtención. La aplicación deberá efectuarse desde el inicio del ejercicio en que se obtengan las rentas e ingresos y hasta los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Asimismo, la Asociación se encuentra sujeta, por razón de su domicilio y ámbito de actuación, a la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, así como a la normativa estatal reguladora de las asociaciones declaradas de utilidad pública y de su rendición anual de cuentas. La normativa autonómica no establece un porcentaje diferente de aplicación de rentas, por lo que el porcentaje mínimo recogido en el cuadro anterior es el previsto en la Ley 49/2002.

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			Total
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda	Total
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	7.419,00	517.990,08	34.084,40	559.493,48
2.1. Realizadas en el ejercicio	7.419,00	507.286,63	25.774,95	540.480,58
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		10.703,45	8.309,45	19.012,90
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			8.309,45	8.309,45
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		10.703,45		10.703,45
TOTAL (1 + 2)	562.655,31	517.990,08	34.084,40	1.114.729,79

Durante el ejercicio 2025, la Asociación ha aplicado a sus fines propios recursos por importe total de 1.114.729,79 euros.

Los gastos incurridos directamente en el desarrollo de los fines estatutarios ascienden a 555.236,31 euros, una vez excluida la amortización del inmovilizado por importe de 15.754,74 euros.

Las inversiones realizadas en el ejercicio ascienden a 540.480,58 euros. De dicho importe, 7.419,00 euros han sido financiados con fondos propios, 507.286,63 euros mediante subvenciones, donaciones y legados de capital y 25.774,95 euros mediante deuda con Fundación INDACE correspondiente a la adquisición de tres vehículos destinados al traslado de usuarios.

Aunque los vehículos se encontraban al cierre en proceso de adaptación y no entraron en funcionamiento hasta el ejercicio 2026, su adquisición se realizó durante 2025 y están afectos exclusivamente al cumplimiento de los fines propios de la Asociación.

Asimismo, durante el ejercicio se han aplicado recursos relativos a inversiones procedentes de ejercicios anteriores por importe de 19.012,90 euros. Este importe comprende 8.309,45 euros correspondientes a la cancelación de principal del préstamo destinado a financiar inversiones de ejercicios anteriores y 10.703,45 euros correspondientes a la imputación al resultado del ejercicio de subvenciones de capital asociadas a elementos del inmovilizado puestos en funcionamiento.

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A estos efectos, se considera que las únicas partes vinculadas son las siguientes:

- Fundación Indace
- Junta Directiva

No se han realizado operaciones con la Junta Directiva que no se puedan considerar como habituales de la actividad y a precios de mercado e iguales a los del resto de usuarios.

Tal y como se menciona en la nota 10 de la presente memoria, se recoge un pasivo por las transferencias recibidas y otras deudas de la Fundación Indace al no haberse materializado las mismas como aportación a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

18 OTRA INFORMACIÓN.

No se considera necesaria la aportación de información adicional a la ya referida para la adecuada comprensión de las cuentas anuales del ejercicio.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Gustavo Adolfo Molina Méndez	Presidente	
María Jesús Ramos Mateo	Vicepresidenta	
Carlos Israel Herrera García	Secretario	
Manuel Martín Rodríguez	Tesorero	
María José González García	Vocal	
José Julián Morillo Flores	Vocal	
María Maraver Gutiérrez	Vocal	
Antonio Serrano Cerdón	Vocal	



Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública



SOLICITUD

REGISTRO DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ANDALUCÍA. RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS DE ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA. (Código de Procedimiento: 24431)

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2002).
Ley 4/2006 de 23 de junio de Asociaciones de Andalucía (BOJA núm. 126, de 3 de julio de 2006).
Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: ASOCIACION SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF: G41575556
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: CARRETERA NOMBRE DE LA VÍA: CARRETERAS DE MRAFLORES								
NÚMERO:	LETRA:	KMEN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: SEVILLA		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: 4 1 0 0 5	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL: 636759707	CORREO ELECTRÓNICO: presidente@danocerebralsevilla.org						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: MOLINA MENDEZ, GUSTAVO ADOLFO							SEXO: ☒ H ☐ M	DNI/NIE/NIF: 28687766G
ACTÚA EN CALIDAD DE (SOCIO/REPRESENTANTE):								
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL: 636759707	CORREO ELECTRÓNICO: presidente@danocerebralsevilla.org						

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: presidente@danocerebralsevilla.org

Nº teléfono móvil: 636759707

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica será utilizados para el aviso informativo al que se refiere el artículo 21.2 de estas Bases Reguladoras.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003576W



3. DATOS ESPECÍFICOS

DESCRIPCIÓN DEL ACTO QUE SOLICITA:

La inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2025 en el registro de asociaciones de la entidad Asociación Sevillana de afectados por daño cerebral sobrevenido (DACE) con NIF G41575556 e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 41-1-4200.

4. DATOS DE LA ASOCIACIÓN/FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

ASOCIACION SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO (DACE)

NIF:

G41575556

NÚM DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCÍA:

41-1-4200

PROVINCIA:

SEVILLA

MUNICIPIO:

SEVILLA

UNIDAD REGISTRAL:

EJERCICIO ECONÓMICO AL QUE HACEN REFERENCIA LAS CUENTAS:

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☒ Memoria de actividades.
- ☒ Memoria económica.
- ☒ Balance de la situación.
- ☒ Cuentas de resultados.
- ☐ Auditoría de cuentas, en su caso (art. 5.4 RD 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública)
- ☒ Certificado del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales.
- ☐ Certificado de la actual composición de la junta directiva (opcional).
- ☒ Otra/s (especificar):
Autorización Presentación CCAA 2025.

Y en el caso de haber ejercido mi derecho a oposición en el apartado 5:

- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona representante.



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería / Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (nº de expediente) (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (nº de expediente)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** el depósito de las cuentas presentadas en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

En SEVILLA, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: GUSTAVO ADOLFO MOLINA MENDEZ

28687766G
Firmado digitalmente por
28687766G
GUSTAVO ADOLFO
MOLINA (R:
G41575556)
Fecha: 2026.07.14
12:28:27 +02'00'

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCÍA/UNIDAD REGISTRAL

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 3 5 4 0 5

SEVILLA



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, cuya dirección es Plaza de la Gavidia 10, 41071- Sevilla y correo electrónico es dg.justiciajuvenil.cjalfp@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento GESTION DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES, con la finalidad de llevar a cabo la gestión del Registro de Asociaciones de Andalucía, en el que se inscriben a los únicos efectos de publicidad, las asociaciones, federaciones y confederaciones de asociaciones que desarrollan principalmente sus actividades en Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y el cumplimiento de una misión realizada con fines de interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación contempla la posibilidad de cesión de datos a ciudadanos que deseen obtener datos de asientos del Registro de Asociaciones de Andalucía o de documentación depositada en él en virtud de la publicidad registral, así como al Registro Nacional de Asociaciones, Juzgados y Tribunales, otras Consejerías de la Junta de Andalucía, órganos judiciales y Universidades.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166099.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE.

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación y aportar la documentación que acredite dicha representación (indicar en apartado 6. Documentación / "otras").

La solicitud debe presentarse al menos por uno de los socios.

6. DOCUMENTACIÓN.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato debe marcar y aportar la documentación requerida.

Las entidades declaradas de utilidad pública deberán rendir cuentas del último ejercicio cerrado en el plazo de los seis meses siguientes a su finalización, además de presentar una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante dicho año. Las cuentas anuales deben expresar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera, así como el origen, cuantía, destino y aplicación de los ingresos públicos percibidos.

La memoria de actividades, el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica vendrán firmados por todos los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación obligados a formularlas.

7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Debe declarar que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

CODIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado. En caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros.

ALFARO Y PALLARÉS
AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.P.
Torneo Parque Empresarial
C/ Arquitectura 6, Bloque 9, 8ª Planta, módulo 6
41015 - SEVILLA
A la atención de D. Ignacio Pallarés Fernández

Sevilla, 13 de julio de 2026

Muy señores nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de **ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros de La Junta Directiva somos los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente, tal y como se establece en los términos de la carta de encargo de auditoría de fecha 26 de mayo de 2025.
2. Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error. En la memoria no se recoge expresamente el marco de información financiera aplicable, a estos efectos, les informamos que el mismo ha sido el identificado en la carta de encargo firmada y que se transcribe a continuación:

El marco normativo de información financiera que resulta aplicable a la preparación de las cuentas anuales es recogido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y que sea relevante para el registro, valoración, presentación y desglose de los activos, pasivos y transacciones en las cuentas anuales; y les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de La Asociación de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.
4. Les informamos que no existen otras actas de la Junta Directiva o Asambleas para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha a excepción de las siguientes:

Fecha	Órgano	Asuntos	Conclusiones
31/03/2025	Reunión Junta Directiva	Formulación de Cuentas anuales 2024	Formuladas sin votos en contra
23/07/2025	Asamblea General Ordinaria	Aprobación de Cuentas Anuales 2024	Aprobadas sin oposición
31/03/2026	Reunión Junta Directiva	Formulación de Cuentas anuales 2025	Formuladas sin votos en contra

5. En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales. Asimismo, les confirmamos que La Asociación no tiene en proyecto ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de los elementos de activo y pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio. Las cuentas anuales contienen toda la información relevante respecto a la capacidad de La Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, incluyendo, en su caso, una descripción de las circunstancias y hechos significativos que dan lugar a las dudas de continuidad del negocio, los factores mitigantes y los planes de La Asociación al respecto.

Asimismo, les confirmamos que La Asociación tiene la intención de llevar a cabo las acciones necesarias para continuar como un negocio en marcha, y que se espera que con las ayudas y aportaciones de los asociados se pueda continuar desempeñando la labor de La Asociación.

6. Les confirmamos que ustedes nos han informado en las reuniones mantenidas, de que en el transcurso de su trabajo han detectado la existencia de incorrecciones no corregidas en las Cuentas Anuales del ejercicio 2025. Hemos determinado que el impacto de dichas incorrecciones u omisiones no es, ni individualmente ni de manera agregada, material respecto a las Cuentas Anuales consideradas en su conjunto, motivo por el que no hemos procedido a su corrección.

Durante el ejercicio 2025 se han corregido incorrecciones identificadas que corresponden a ejercicios anteriores. Los ajustes se han registrado con reservas o con efecto en el resultado del ejercicio 2025 cuando se ha considerado que no afecta significativamente a la comparabilidad entre los ejercicios.

7. No tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha, de errores u omisiones significativas que afecten a las cuentas anuales. Les confirmamos que las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior, que se presentan a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio, coinciden con las aprobadas por la Asamblea General.
8. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales.
9. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a La Asociación (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia de ninguna contingencia por incumplimientos, litigios o demandas, originados como consecuencia de cualquier violación de la normativa vigente al respecto, que pudiera dar lugar a una sanción económica de importe significativo. Asimismo, les confirmamos que no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las Cuentas Anuales. Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupan de los asuntos legales de La Asociación son los siguientes:

- AESO Asesores

10. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de La Asociación con el objeto de prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error. En relación con ello, les hemos comunicado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cuentas anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha de existencia, de incorrecciones materiales debidas a fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de La Asociación que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado incorrecciones materiales debidas a fraude en las que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales.
11. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de La Asociación que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.

12. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.
13. La Asociación no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejados en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto. En los despidos de trabajadores, en los que no se ha llegado a acuerdo en el acto de conciliación y están pendientes de señalamiento y/o celebración de juicio. Se han registrado las provisiones correspondientes sobre la base de las posibilidades de éxito asignadas por los asesores legales de las cantidades reclamadas por despidos, realizando los ajustes necesarios en cada caso particular conforme hemos dispuesto de una mejor estimación. Una vez que se celebren los correspondientes juicios (o acuerdos si los hubiera) se registrarán las correcciones oportunas (al alza o la baja), en base a la nueva información.
14. La Asociación tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.
15. No existen activos no financieros corrientes valorados a importes superiores a sus valores netos de realización o valores recuperables.
16. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.
17. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que La Asociación haya retenido el control de los mismos.
18. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al cierre del ejercicio.
19. Les confirmamos que hemos realizado una evaluación de los indicadores de deterioro de valor de las partidas del activo, sin que del análisis realizado se hayan puesto de manifiesto indicadores de deterioro del valor, a excepción de los registrados en las cuentas anuales del ejercicio.
20. En relación con las estimaciones contables, la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:
 - i. Los métodos de valoración, los datos y las hipótesis utilizadas por la Dirección para determinar los valores razonables son adecuados teniendo en cuenta el marco normativo contable, y se han aplicado de manera uniforme.
 - ii. Los desgloses relativos a las estimaciones contables y la determinación del valor razonable recogidos en las Cuentas Anuales son íntegros y adecuados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.
 - iii. No se han producido hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que requieran ajustes en las estimaciones realizadas, en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales.
21. Se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en la prestación normal de la actividad o enajenados o cobrados al menos por el importe con que figuran en el balance para lo cual se han dotado las provisiones adecuadas.
22. Les confirmamos que La Asociación no dispone de inversión en existencias.
23. La Asociación no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la memoria.

24. En relación con los impuestos y la situación fiscal de La Asociación les manifestamos que:
- Por su naturaleza de Entidad sin ánimo de lucro, La Asociación no es sujeto pasivo de IVA ni está obligada a presentar el Impuesto sobre Beneficios.
 - Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que, al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.
 - No disponemos de opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.
25. Todos los saldos y transacciones con otras partes vinculadas están adecuadamente contabilizados y desglosados en la Memoria, no habiendo efectuado otras transacciones con otras personas físicas o jurídicas vinculadas a la Entidad. El registro de todas las transacciones se ha realizado a precios de mercado y existe un sistema adecuado de documentación de las mismas.
26. La Asociación no ha mantenido operaciones con entidades residentes en paraísos fiscales.
27. La Asociación no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.
28. La Asociación ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
29. Conforme a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a elaborar informe de gestión.
30. No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las cuentas anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Asociación no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
31. La información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros ha sido desglosada adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales. Para cada tipo de riesgo se ha facilitado la información relativa a la exposición al riesgo y cómo se produce éste, incluyendo una descripción de los objetivos, políticas y procedimientos de la Sociedad para su gestión y los métodos utilizados para su medición, así como información cuantitativa sobre la exposición al riesgo y sobre las concentraciones de riesgo.
32. Los siguientes conceptos han sido desglosados adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales:
- Los juicios y las estimaciones que la Dirección de la Sociedad haya realizado en el proceso de evaluación y aplicación de las políticas contables; y
 - Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que éstos pudieran poner de manifiesto la existencia de riesgos significativos de que se produjeran cambios materiales en el valor de los activos o pasivos.
33. Les confirmamos que únicamente se han compensado, y, en consecuencia, presentado un importe neto en las cuentas anuales, aquellos activos y pasivos financieros e impuestos corrientes y diferidos respecto de los cuales la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
34. Les hemos facilitado todos los contratos, acuerdos e información relativa a las evaluaciones realizadas para definir la existencia de control, influencia significativa o control conjunto de las inversiones y los negocios conjuntos.
35. Les informamos que la Sociedad no pertenece a un grupo de entidades en los términos previstos en el Art. 42 del Código de Comercio.

36. Hemos evaluado mediante los acuerdos y contratos vigentes a la fecha de la presente carta, la existencia de unidad de decisión, tal y como está definida en el apartado 13º de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad, con el objeto de incluir los desgloses necesarios en las cuentas anuales.

37. Las Cuentas Anuales adjuntas incluyen la información requerida en relación con:

- a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como sobre las indemnizaciones por cese, los pagos basados en instrumentos de patrimonio y el importe de los anticipos y créditos concedidos a los mismos. Asimismo, se incluye información relativa a las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección.

Al respecto, les manifestamos que la composición de la Junta Directiva a fecha de la presente carta es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	Gustavo Adolfo Molina Méndez
Vicepresidenta	María Jesús Ramos Mateo
Secretario	Carlos Israel Herrera García
Tesorero	Manuel Martín Rodríguez
Vocal	María José González García
Vocal	José Julián Morillo Flores
Vocal	María Maraver Gutiérrez
Vocal	Antonio Serrano Córdón

- b) Los miembros de la Junta Directiva no han informado de ninguna situación de conflicto de interés directo o indirecto que pudieran tener con la Asociación;
- c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al término del ejercicio desglosado por categorías y niveles.

38. Las cuentas anuales incluyen todos los desgloses exigidos por la legislación vigente aplicable a las Entidades sin fines lucrativos.

Muy atentamente,



D. Gustavo Adolfo Molina Méndez
(Presidente)



D. Carlos Israel Herrera García
(Secretario)

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. Carlos Israel Herrera García

con N.I.F. número 28754715T en calidad de Secretario/a de la entidad
Asociación Sevillana de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido - DACE

N.I.F. G41575556, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número
4200,

CERTIFICO:

1º. Que en fecha 10 de julio y en Sevilla (localidad) se celebró la Asamblea
General de la entidad denominada Asociación Sevillana de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido,
debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de
asistencia de 13 socios, por mayoría de Unanimidad, se acordó aprobar
las cuentas anuales del ejercicio 2025.

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se
compone de las siguientes personas:

Presidente/a: D/ÑA Gustavo Adolfo Molina Méndez,

N.I.F. 28687766G, fecha de nombramiento 4 de diciembre de 2024.

Secretario/a: D/ÑA Carlos Israel Herrera García,

N.I.F. 28754715T, fecha de nombramiento 4 de diciembre de 2024.

Otros: _____,
_____,
_____.

3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por _____
(datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron
nombrados por _____ (señalar el órgano de la asociación
que nombró a los auditores) en fecha _____ (señalar la fecha).
(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)

En Sevilla, a 15 de julio, de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

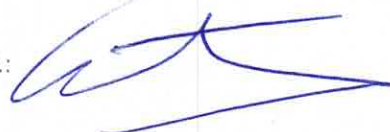
FDO.:



Vº.Bº.

EL/LA PRESIDENTE/LA

FDO.:





MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOC SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO

Régimen Jurídico²

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO. REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACION

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

4.200 DE LA SECCION PRIMERA

19/03/1993

G41575556

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CARRETERA DE MIRAFLORES. S/N

41015

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SEVILLA

SEVILLA

954434040

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerente@asociaciondace.org; jesusrivero@aeso.es



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Defender los intereses de los afectados por daño cerebral sobrevenido, y los familiares, así como representarlos ante las instituciones y entidades, ya sean públicas y privadas.
2. Realizar una permanente labor de información con el fin de lograr una conciencia social respecto del alcance y dimensión del problema que sufren los afectados por daño cerebral Sobrevenido y sus familiares.
3. Proponer e implicar a las instituciones y entidades, públicas y privadas, cuantas iniciativas se dirijan a resolver los problemas de integración que padecen los afectados, tanto en los ámbitos familiares, sociales y laborales, etc.
4. Coordinar y seguir la calidad y concreción de cuantas iniciativas surjan con respecto al tratamiento, rehabilitación e integración de los afectados.
5. Ofrecer cuanto se haga preciso en orden a asesoramiento, información y contactos, con el fin de coordinarse con otras Asociaciones nacionales e internacionales de análogos objetivos, mediante publicaciones u otros medios de divulgación.
- 6.- Impulsar y desarrollar la investigación científica y técnica sobre todo cuanto afecte a la integración y rehabilitación integral de los afectados por daño cerebral. Procurar la mayor coordinación posible de cuantas investigaciones se lleven a cabo en esta materia, con la más amplia difusión de los avances de tales investigaciones entre los Centros clínicos, públicos y privados, así como informar sobre el desarrollo de los tratamientos integradores y rehabilitadores de los afectados por daño cerebral por medio de textos, cursillos, seminarios u otros procedimientos que se estimen idóneos.
- 7.- Obtener los medios necesarios de financiación, ayuda económica y subvenciones de las instituciones y entidades de derecho público y privado, cuyos objetivos y fines se relacionen con los afectados por daño cerebral Sobrevenido.
- 8.- Atender a las personas con daño cerebral ofreciendo diversos tipos de recursos asistenciales.
- 9.-Orientar, informar y apoyar psicológicamente a las familias de las personas con daño cerebral.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
221 PERSONAS ASOCIADAS	0	221 PERSONAS ASOCIADAS

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Información, defensa y asistencia a afectados por daño cerebral sobrevenido y a sus familiares.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Los servicios comprendidos en esta actividad son como su propio nombre indica la realización de una permanente labor de información, orientación y apoyo a la familia, tanto en fase hospitalaria como cuando son dados de alta y vuelven a sus domicilios habituales.

Acompañamiento a través del voluntariado y de otros familiares que han pasado por la misma situación y la asistencia posterior, así como la realización de una permanente labor de información con el fin de lograr una conciencia social respecto del alcance y dimensión del problema que sufren los afectados y sus familiares.

Diversos tipos de recursos asistenciales.

Breve descripción de la actividad¹¹

La asociación atiende a cualquier persona que se ponga en contacto con la entidad, bien por teléfono, en su sede o en el hospital. Asesorar, informar y apoyar a la familia, cuando un miembro de la misma sufre una lesión cerebral de forma



sobrevenida, es fundamental, actividad que realizan los trabajadores sociales de la asociación, que junto con los voluntarios articulan un dispositivo para la asistencia en el hospital y de forma continuada un seguimiento hasta incluso acompañar al afectado a su domicilio, cuando se produce el alta del hospital. La asistencia posterior también es desarrollada y el contacto con las instituciones relacionadas con el afectado y su familia para la coordinación de recursos, de asistencia y sociales para resolver el impacto social/laboral/familiar que padecen todas las personas que sufren una lesión cerebral de forma sobrevenida.

Desarrollo de programas de rehabilitación por especialidades y centro de día.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	45
Personal con contrato de servicios	Ningún personal
Personal voluntario	77 personas voluntarias

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal (*)	469.318,59
Otros gastos de la actividad	81.881,12
a. Arrendamientos y cánones	328,71
b. Reparaciones y conservación	6.293,95
c. Servicios de profesionales independientes	17.606,43
d. Transportes	908,35
e. Primas de seguros	4.391,11



f. Servicios bancarios	2.103,03
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	373,17
h. Suministros	5.245,85
i. Material de oficina	902,43
j. Servicio de telefonía e internet	730,43
k. Cuotas diversas Federaciones Nacionales y Autonómicas	5.271,50
l. Otros servicios	37.726,16
Amortización de inmovilizado	15.754,74
Otros resultados	23,00
Gastos financieros	4.013,60
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	570.991,05

FINANCIACIÓN (*)	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	156.075,32
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	228.266,92
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	152.398,31
c. Conciertos	75.868,61



Otros ingresos del sector privado	187.636,81
a. Subvenciones	17.216,75
b. Donaciones y legados	159.716,61
c. Otros (Subv.Inmovilizado transferidas al Rtdo del ejercicio)	10.703,45
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	571.979,05

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

516

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por un daño cerebral adquirido y/o familiar.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.¹⁷

No se exige ningún requisito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral y respuesta a sus necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han cumplido el 100% de lo inicialmente planteado, por lo tanto, se han cumplido las expectativas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

(*)

Durante el ejercicio 2025 la sociedad ha destinado un total de 70.775,21 euros de coste de personal en actividades de I+D+i para el desarrollo de inmovilizado en el proyecto Artivision, por lo que se han registrado los correspondientes ingresos por el mencionado importe.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo



Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
0,59	200	GRUPO COTIZACION 1
1	189	GRUPO COTIZACION 1
1,25	100	GRUPO COTIZACION 2
2	189	GRUPO COTIZACION 2
0,98	200	GRUPO COTIZACION 2
2,89	289	GRUPO COTIZACION 2
0,07	300	GRUPO COTIZACION 2
0,23	289	GRUPO COTIZACION 3
0,18	200	GRUPO COTIZACION 4
0,24	289	GRUPO COTIZACION 4
0,25	139	GRUPO COTIZACION 5
1,06	200	GRUPO COTIZACION 5
0,50	100	GRUPO COTIZACION 6
0,50	189	GRUPO COTIZACION 6
0,49	200	GRUPO COTIZACION 6
0,22	289	GRUPO COTIZACION 6
0,25	100	GRUPO COTIZACION 7
0,94	189	GRUPO COTIZACION 7
1,01	200	GRUPO COTIZACION 7
0,25	100	GRUPO COTIZACION 8
0,25	289	GRUPO COTIZACION 8

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0,56	502	GRUPO COTIZACION 2
0,06	510	GRUPO COTIZACION 2
0,09	502	GRUPO COTIZACION 4
0,08	510	GRUPO COTIZACION 4
0,07	502	GRUPO COTIZACION 5



0,03	502	GRUPO COTIZACION 7
0,25	510	GRUPO COTIZACION 7

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio²⁷ Actividades en las que participan

77	Participan en los distintos programas que la entidad ejecuta.
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

1	Cedido	Sevilla
---	--------	---------

Características

Sede con una superficie aproximada de 636,42 metros cuadrados.

- Equipamiento

Número Equipamiento y vehiculos Localización/identificación

1	INSTALACIONES TÉCNICAS	SEDE
2	UTILLAJES TERAPIA	SEDE
3	OTRAS INSTALACIONES	SEDE
4	MOBILIARIO	SEDE
5	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	SEDE
6	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	SEDE
7	CONSTRUCCIONES EN CURSO	SEDE
8	INVERSION ARTIVISION	SEDE

C. Subvenciones públicas²⁶

Origen

Importe

Aplicación



FANDACE/FEDACE	95.663,72	Desarrollo de la actividad de la entidad.
JUNTA ANDALUCIA	33.651,59	Desarrollo de la actividad de la entidad.
DIPUTACION DE SEVILLA	18.000,00	Desarrollo de la actividad de la entidad.
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	12.420,75	Desarrollo de la actividad de la entidad.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
Gratuito.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Gustavo Adolfo Molina Méndez	Presidente	
María Jesús Ramos Mateo	Vicepresidenta	
Carlos Israel Herrera García	Secretario	
Manuel Martín Rodríguez	Tesorero	
María José González García	Vocal	
José Julián Morillo Flores	Vocal	
María Maraver Gutiérrez	Vocal	



Antonio Serrano Cordón

Vocal

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

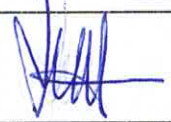
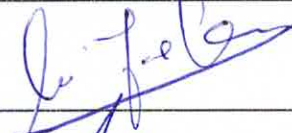
BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO****2025****ASOCIACIÓN****ASOC SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.082.648,20	1.557.922,36
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		2.060.356,49	1.535.630,65
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		22.291,71	22.291,71
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		292.004,57	144.982,75
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		13.893,81	1.942,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		97.781,06	113.447,44
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		180.329,70	29.592,86
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.374.652,77	1.702.905,11

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO****2025****ASOCIACIÓN****ASOC SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO**

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS		
A) PATRIMONIO NETO		2.163.134,30	1.461.331,80
A-1) Fondos propios		56.288,16	-10.040,96
I. Fondo Social.		0,00	1.202,02
1. Fondo Social.		0,00	1.202,02
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		14.054,62	19.488,71
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-29.529,67	41.632,02
IV. Excedente del ejercicio **		71.763,21	-72.363,71
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		2.106.846,14	1.471.372,76
B) PASIVO NO CORRIENTE		56.853,26	71.690,55
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		56.853,26	71.690,55
1. Deudas con entidades de crédito		56.853,26	71.690,55
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		154.665,21	169.882,76
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		106.784,54	157.256,64
1. Deudas con entidades de crédito.		14.837,29	8.309,45
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		91.947,25	148.947,19
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		47.880,67	12.626,12
1. Proveedores. **			
2. Otros acreedores.		47.880,67	12.626,12
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.374.652,77	1.702.905,11

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidente <i>Gerardo Adolfo Molina Méndez</i>	
Vicepresidenta <i>María Jesús Ramos Mate</i>	
Secretario <i>Carlos Israel Herrera García</i>	
Tesorero <i>Manuel Martín Rodríguez</i>	
Vocal <i>MARIB MARAVER GUTIERREZ</i>	
Vocal <i>Dr. José González García</i>	
Vocal <i>ANTONIO SERRANO CORDON</i>	
Vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

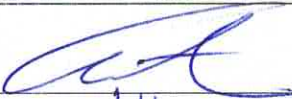
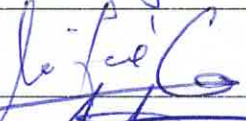
2025

ASOCIACION

ASOC SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO

	Nota	Haber	
		(Debe)	
		Ejercicio N 2025	Ejercicio N-1 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		561.275,60	287.760,21
a) Cuotas de asociados y afiliados		31.280,63	29.572,00
b) Aportaciones de usuarios		116.287,35	73.569,78
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		8.507,34	283,73
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		148.475,08	98.215,09
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		180.856,61	77.403,44
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		75.868,61	8.716,17
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		70.775,21	
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		-469.318,59	-309.704,55
9. Otros gastos de la actividad *		-81.881,12	-42.647,78
a) Servicios exteriores		-81.881,12	-42.647,78
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		-15.754,74	-3.820,92
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio		10.703,45	
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		-23,00	-1.091,26
a) Deterioros y pérdidas		-23,00	-1.234,65
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	143,39
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		75.776,81	-69.504,30
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *		-4.013,60	-2.859,41
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-4.013,60	-2.859,41
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		71.763,21	-72.363,71
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		71.763,21	-72.363,71
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		646.176,83	52423,25
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		646.176,83	52.423,25
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-10.703,45	
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-10.703,45	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		635.473,38	52.423,25
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		-5.434,09	-20.209,74
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		-1.202,02	
H) OTRAS VARIACIONES		1.202,02	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		701.802,50	-40.150,20

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidente <i>Fuente A. Molina Meléndez</i>	
Vicepresidenta <i>Ju. Jesús Ramos Mateo</i>	
Secretario <i>Carlos Israel Henríquez</i>	
Tesorero <i>Manuel Martín Rodríguez</i>	
Vocal <i>MARIA MARAVER OUTIERREZ</i>	
Vocal <i>W. José C. Zúñiga</i>	
Vocal <i>ANTONIO SERBANO CORRALES</i>	
Vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo